



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

## Dirección de Investigación y Extensión Sede Medellín

### TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA NACIONAL “PRIMER ENCUENTRO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2023 SEDE MEDELLÍN”

#### PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo 2022–2024 de la Universidad Nacional de Colombia incluye “COMPONENTE 2: “Fortalecimiento del proceso Gestión de la Investigación y Creación para la transformación de los territorios”. Asimismo, en el objetivo específico 2 establece “Fortalecer la gestión de proyectos de investigación, creación, extensión, innovación y emprendimiento en la UNAL”.

Esta convocatoria de semilleros tiene como propósito principal incentivar la vinculación y el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes para el desarrollo de labores de investigación, creación artística e innovación en los programas de pregrado y contribuir al mejoramiento de las relaciones entre la docencia, la investigación y la extensión.

La convocatoria está dirigida a los semilleros que quieran visibilizar su línea de trabajo y sus resultados.

#### OBJETIVO

Lograr la visibilización de las líneas de trabajo y los resultados de los semilleros para promover la consolidación de éstos.

#### DIRIGIDO A

Los semilleros de investigación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín debidamente constituidos y que participen en el desarrollo de proyectos de investigación, creación artística o innovación.

#### MODALIDADES

**Presentación resultados parciales o finales del semillero y/o trayectoria del semillero, líneas temáticas de trabajo.**



## INFORMACIÓN FINANCIERA

La actividad será financiada a través de la convocatoria interna de eventos y de allí obtener los recursos requeridos para los aspectos básicos de logística. Cada año se rotará en cada Facultad. Esta primera versión estará a cargo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas.

## RUBROS A FINANCIAR

No aplica.

## REQUISITOS

- Semillero debidamente creado y activo en HERMES.
- Todas las propuestas deben participar con poster (lo financia la universidad), si requiere otro elemento adicional será responsabilidad del semillero.
- Sólo se permite un poster por semillero.
- Mediadas del poster: 80 centímetros de ancho por 110 centímetros de largo, la universidad proporciona la plantilla.
- Estar al día con el módulo de semilleros en el sistema HERMES

## PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El docente tutor es el responsable de la inscripción de la propuesta en el formulario habilitado en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/FeriaSemillerosUNMED>

***Nota: las propuestas que no cumplan con los requisitos y con los procedimientos de inscripción exigidos no seguirán en el proceso de selección.***

## PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS GANADORES

N/A. Todos los inscritos participan

## COMPROMISOS PARA LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

Preparar la presentación, someterla de acuerdo al cronograma, participar del evento.



## CRONOGRAMA

<b>PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
<b>INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA HERMES</b>	A PARTIR DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
<b>CIERRE DE INSCRIPCIONES</b>	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
<b>PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE LOS SEMILLEROS QUE CUMPLEN REQUISITOS</b>	06 DE OCTUBRE DE 2023
<b>ENVÍO FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL POSTER</b>	06 DE OCTUBRE DE 2023
<b>RECLAMACIONES</b>	HASTA EL 10 DE OCTUBRE
<b>PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LOS SEMILLEROS QUE CUMPLEN REQUISITOS</b>	11 DE OCTUBRE
<b>RECEPCIÓN DE POSTER DILIGENCIADO EN FORMATO DIGITAL ESTABLECIDO</b>	HASTA EL 16 DE OCTUBRE 8AM
<b>REALIZACIÓN EVENTO</b>	26 DE OCTUBRE DE 2023

El cronograma de esta convocatoria podrá ser modificado, de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.

## INCOMPATIBILIDADES

No aplica.

## CONSIDERACIONES ADICIONALES

El evento contará con un comité científico como actor evaluador de las propuestas presentadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

## MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia, por favor, comunicarse con la Vicedecanatura de Investigación correspondiente a cada Facultad.

- Vicedecanatura de Investigación Facultad de Arquitectura, extensión: 46410
- Vicedecanatura de Investigación Facultad de Ciencias, extensión: 49870
- Vicedecanatura de Investigación Facultad de Ciencias Agrarias, extensión: 46052
- Vicedecanatura de Investigación Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, extensión: 49221
- Vicedecanatura de Investigación Facultad de Minas, extensión: 45201
- Dirección de Investigación Sede Medellín, extensión 49575

Para consultas sobre el formulario de inscripción, escribir al correo electrónico [invesfche\\_med@unal.edu.co](mailto:invesfche_med@unal.edu.co)